

Tl. 955 99 99 30 Fax 954 30 09 54

Email santiponce@dipusevilla.es Web www. santiponce.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 09:30 horas del catorce de mayo de dos mil veintiuno, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don Justo Delgado Cobo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José Ortega Gordón Don José Manuel Marín Rondán Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas Doña María Dolores Romero Rodríquez

SRES. CONCEJALES

Doña Isabel Pérez Amado Doña María Teresa Melgar Ortega Doña Carolina Rosario Casanova Román Doña Yolanda Caro García Don Juan Manuel Cantero Quirós

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Álvaro Galán Luque

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

Don Daniel Ceballos Ibáñez

Con las ausencias no justificadas de los Concejales, Doña María José López Sotelo, Don Miguel Ángel Gil Falcón y Don Antonio Alberto Gaitán Alberto, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 11 de mayo de 2021. Se inició como queda constatado, a las 09:30 horas del día 14 de mayo de 2021, no produciéndose incidencia alguna durante la celebración de la sesión.

1

Código Seguro De Verificación:	sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Galan Luque	Firmado	03/06/2021 11:59:49
	Justo Delgado Cobo	Firmado	03/06/2021 11:35:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==		





T1. 955 99 99 30 Fax 954 30 09 54

Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

ORDEN DEL DÍA

I.- DESESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE EL 23/04/2021 Y REGISTRADA DE ENTRADA CON EL NÚMERO 2707 AL PRESUPUESTO GENERAL 2021, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiponce para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual quedaron aprobados inicialmente en la sesión extraordinaria de Pleno celebrada con fecha 31 de marzo de 2021.

Visto que el Acuerdo Plenario de aprobación inicial, antes mencionado, fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 80 de fecha 9 de abril de 2021, para su exposición pública.

Visto que durante el período de exposición pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, de sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo fue presentada alegación con fecha 23 de abril de 2021 y registro de entrada número 2707, como así queda acreditado mediante certificado expedido por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Santiponce con fecha 4 de mayo de 2021.

Visto el Informe de Intervención emitido el 4 de mayo de 2021 con respecto a la alegación de fecha 23 de abril de 2021 y registro de entrada número 2707.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 11 de mayo de 2021.

Por el Pleno de la Corporación se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada en el Ayuntamiento de Santiponce el 23/04/2021 y registrada de entrada con el número 2707 al Presupuesto General 2021, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo al interesado.



Código Seguro De Verificación:	sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Galan Luque	Firmado	03/06/2021 11:59:49
	Justo Delgado Cobo	Firmado	03/06/2021 11:35:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sl1Fzdr7R0OLYVpWn3vxqQ==		





T1. 955 99 99 30 Fax 954 30 09 54

Email santiponce@dipusevilla.es Web www. santiponce.es

A continuación se da paso a la votación del Punto, con la asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales AXSI (4) y ADELANTE (3), los votos en contra del Grupo Municipal PSOE-A (2), y la abstención del Grupo Municipal PP (1).

II.- DESESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE EL 26/04/2021 Y REGISTRADA DE ENTRADA CON EL NÚMERO 2744 AL PRESUPUESTO GENERAL 2021, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiponce para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual quedaron aprobados inicialmente en la sesión extraordinaria de Pleno celebrada con fecha 31 de marzo de 2021.

Visto que el Acuerdo Plenario de aprobación inicial, antes mencionado, fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 80 de fecha 9 de abril de 2021, para su exposición pública.

Visto que durante el período de exposición pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, de sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo fue presentada alegación con fecha 26 de abril de 2021 y registro de entrada número 2744, como así queda acreditado mediante certificado expedido por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Santiponce con fecha 4 de mayo de 2021.

Visto el Informe de Intervención emitido el 4 de mayo de 2021 con respecto a la alegación de fecha 26 de abril de 2021 y registro de entrada número 2744.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 11 de mayo de 2021.

Por el Pleno de la Corporación se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada en el Ayuntamiento de Santiponce el 26/04/2021 y registrada de entrada con el número 2744 al Presupuesto General 2021, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Galan Luque	Firmado	03/06/2021 11:59:49
	Justo Delgado Cobo	Firmado	03/06/2021 11:35:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==		





T1. 955 99 99 30 Fax 954 30 09 54

Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo al interesado.

A continuación se da paso a la votación del Punto, con la asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales AXSI (4), ADELANTE (3) y PP (1), y las abstenciones del Grupo Municipal PSOE-A (2).

III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Habiéndose emitido previamente dictamen favorable sobre este Punto por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 11 de mayo de 2021, se da lectura a la Propuesta redactada al efecto, y que es del tenor literal siquiente:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del certificado de alegaciones presentadas al Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, realizado por el Secretario General del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) de fecha 4 de mayo de 2021.

Vista la reclamación al Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, realizada por Don José Caro Ledesma de fecha 23 de abril de 2021.

Vista la reclamación al Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, realizada por Don Juan Rubio Ortiz de fecha 26 de abril de 2021.

Visto el Informe de Intervención de alegaciones a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021 de fecha 4 de mayo de 2021.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General 2021, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del Ayuntamiento sin que haya ningún cambio sustantivo en él.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su aprobación definitiva.

4

Código Seguro De Verificación:	sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Galan Luque	Firmado	03/06/2021 11:59:49
	Justo Delgado Cobo	Firmado	03/06/2021 11:35:27
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==		





T1. 955 99 99 30 Fax 954 30 09 54

Email santiponce@dipusevilla.es Web www. santiponce.es

TERCERO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía".

A continuación se da paso a la votación de la Propuesta referida, con la asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales AXSI (4) y ADELANTE (3), los votos en contra del Grupo Municipal PSOE-A (2), y la abstención del Grupo Municipal PP (1).

Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, de lo cual como Secretario General doy fe.

Código Seguro De Verificación:	sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Galan Luque	Firmado	03/06/2021 11:59:49
	Justo Delgado Cobo	Firmado	03/06/2021 11:35:27
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sl1Fzdr7R00LYVpWn3vxqQ==		

